DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6088

VISTO:

La solicitud de reinscripción presentada por la profesional inscripta, cuya matrícula se encuentra cancelada a pedido, y

CONSIDERANDO:

Que la profesional a reinscribir cumplimentó los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten la reinscripción.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Acordar la reinscripción en la matrícula respectiva, a la profesional que a continuación se detalla:

PROFESIONAL	MAT.	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	F. REINS.	DELEGACIÓN
DURAND TALAVERA, Maria Teresa	C.P.	98	157	25276/0	14/10/09	MORÓN

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Regístrese, notifíquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Julio César Giannini Contador Público Presidente

akc/RAT